

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Carlos Mario Londoño García
Demandado	Juan Camilo García Arroyave
Radicado	2019-00122
Asunto	Accede a solicitud, ordena repetir oficio

Teniendo en cuenta lo manifestado por el memorialista en el escrito que aparece visible en el archivo 12, cdno. 1 del expediente digital, se advierte que la orden impartida por este Despacho en la providencia dictada el 18 de marzo de 2019 (archivo 4, expediente con rdo. 2015-00887) por medio de la cual se ordenó la cancelación de la inscripción de la demanda decretada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-1141438 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, no ha sido debidamente inscrita en el folio correspondiente.

Siendo así, y como quiera que el oficio No. 349 del 18 de marzo de 2019 medio del cual se comunicó el levantamiento de la cautela, por circunstancias ajenas al Juzgado, no fue retirado de la secretaría, en esta oportunidad, se ordena nuevamente la reelaboración y remisión de la misiva por medio de la cual se comunique a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur la orden impartida en la providencia de fecha y naturaleza señalada.

Oficiéase en tal sentido a la Oficina de Registro a través de la secretaría del Juzgado y los gastos que por dicha gestión se generen, correrán por cuenta de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

JUEZ

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe05b0a490b891aebc3ca90326064480ff2bc09015e3afb4afe97778adec4695**

Documento generado en 15/12/2023 11:56:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>